

ACUERDO 004

(26 MAR 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, UNAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO VIGENCIA 2021 CORRESPONDIENTE AL SUPERÁVIT FISCAL VIGENCIA 2020 ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Municipio y demás normas

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, Recursos de Capital del municipio de Pitalito vigencia 2021, los siguientes rubros con sus respectivas fuentes de financiación:

CÓDIGO	UNID EJEC	FUENTE	DENOMINACIÓN
1			INGRESOS
1.2.10			RECURSOS DEL BALANCE
1.2.10.02			SUPERÁVIT FISCAL
1.2.10.02	1	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
1.2.10.02	1	110118	R.B. RECURSOS PROPIOS - VIVIENDA
1.2.10.02	1	1333	R.B. FONDO ELECTRIFICACION RURAL
1.2.10.02	1	1331	R.B. ESTAMPILLA PRODEPORTE
1.2.10.02	1	110120	R.B. TASA PRODEPORTE Y RECREACION ACUEROD 029 DE 2020
1.2.10.02	1	1313	R.B. FONDO ESTAMPILLA PROCULTURA
1.2.10.02	1	1332	R.B. ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO
1.2.10.02	1	1232	RB FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1.2.10.02	1	1342	R.B. DESAHORRO FONPET -NOMINA PENSIONADOS PITALITO
1.2.10.02	1	9104	RB BANCOLOMBIA CREDITO VELÓDROMO 611517263
1.2.10.02	1	120203	RB LEY 99/93 LD 10%
1.2.10.02	1	120204	RB LEY 99/93 DE 90%
1.2.10.02	1	1348	R.B. FONDO DE CONTINGENCIAS
1.2.10.02	1	1346	R.B. DIVIDENDOS

1.2.10.02	1	110112	R.B. TASA PLAZA DE MERCADO PITALITO
1.2.10.02	1	110108	R.B. COMITÉ DE ESTRATIFICACION (LEY 505 DE 1.999)
1.2.10.02	1	121303	RB SOBRETASA BOMBERIL
1.2.10.02	1	120801	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 80%
1.2.10.02	1	1329	R.B. FONDO DE SEGURIDAD LEY 418 CONTRIB OBRA PÚBLICA
1.2.10.02	1	1349	R.B. SALDOS TASA TRANSITO Y TRANSPORTE
1.2.10.02	1	71112	R.B. VEHÍCULOS AUTOMOTORES
1.2.10.02	1	1312	R.B. FONDO CONTRIBUCION DE VALORIZACION
1.2.10.02	1	1350	RB INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS - IAT
1.2.10.02	1	1345	R.B. INCENTIVOS REGIONALIZACION MPIO DE PITALITO
1.2.10.02	1	1339	R.B. CONTRIBUC. PARAFISCALES-ESPECTACULOS PUBLICOS Y ARTES ESCENICAS (LEY 1493/2011)
1.2.10.02	1	1338	R.B. FONDO PARA LA PROVISION Y DOTACION DEL ESPACIO PUBLICO
1.2.10.02	1	1336	R.B. COMPARENDO AMBIENTAL
1.2.10.02	1	2504	RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
1.2.10.02	1	2403	RB SGP RIBEREÑOS
1.2.10.02	1	280203	RB SGP ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CRECIMIENTO SUPERIOR AL 4%
1.2.10.02	1	260104	RB SGP LIBRE DESTINACION
1.2.10.02	1	260404	RB SGP OTROS SECTORES
1.2.10.02	1	260203	RB SGP RECREACION Y DEPORTES
1.2.10.02	1	260303	RB SGP CULTURA
1.2.10.02	1	23010106	RB SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON
1.2.10.02	1	23020104	RB SGP SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA CSF
1.2.10.02	1	230303	RB SGP SALUD PUBLICA
1.2.10.02	1	71202	R.B. ETESA
1.2.10.02	1	1319	R.B. FONPET 20% ESTAMPILLAS
1.2.10.02	1	120802	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 20%
1.2.10.02	1	121002	R.B. ALUMBRADO PUBLICO

CÓDIGO	UNID EJEC	FUENTE	FUENTE	DENOMINACIÓN
1.2.05.02	1	168		Rendimientos financieros libre asignación
1.2.05.02	1	168		Administración central
1.2.05.02	1	168	23010205	Rendimientos financieros SGP Régimen Subsidiado
1.2.05.02	1	169		Rendimientos financieros libre asignación
1.2.05.02	1	169		Administración Central
1.2.05.02	1	169	260220	RTOS FROS FONDO MPAL COMPARENDO AMBIENTAL
1.2.05.02	1	170		Rendimientos financieros libre asignación
1.2.05.02	1	170		Administración Central
1.2.05.02	1	170	260227	RTOS FROS FONDOS CONTINGENCIAS JUDICIALES

ARTÍCULO SEGUNDO: CREAR en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del municipio de Pitalito, año 2021, los siguientes rubros con sus respectivas fuentes de financiación:

RUBRO	FUENTE Y DEMÁS DATOS	DENOMINACIÓN
2.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico
2.1.1.01.01.001.01	Unid. Ej.	1 Administración Central
2.1.1.01.01.001.01	FUENTE	110109 R.B. RECURSOS PROPIOS L.D

2.1.1.01.01.001.01	Unid. Ej.	3	Concejo
2.1.1.01.01.001.01	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.1.1.01.02			Contribuciones inherentes a la nómina
2.1.1.01.02.004			Aportes a Cajas de Compensación Familiar
2.1.1.01.02.004	Unid. Ej.	1	Administración central
2.1.1.01.02.004	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.1.1.01.03			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial
2.1.1.01.03.006			Honorarios Concejales
2.1.1.01.03.006	Unid. Ej.	3	Concejo
2.1.1.01.03.006	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.1.2.01.01.003.03.02			Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
2.1.2.01.01.003.03.02	Unid. Ej.	1	Administración central
2.1.2.01.01.003.03.02	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.1.2.01.01.003.03.02	Unid. Ej.	3	Concejo
2.1.2.01.01.003.03.02	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.1.2.01.01.003.03.02	Unid. Ej.	8	Secretaría de Salud
2.1.2.01.01.003.03.02	FUENTE	71202	R.B. ETESA
2.1.2.02.01.003	AUX	221	Mantenimiento
2.1.2.02.01.003	Unid. Ej.	3	Concejo
2.1.2.02.01.003	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.1.2.02.01.003	AUX	303	Papelería y Útiles de Escritorio
2.1.2.02.01.003	Unid. Ej.	3	Concejo
2.1.2.02.01.003	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.1.2.02.01.003	Unid. Ej.	8	Secretaría de Salud
2.1.2.02.01.003	FUENTE	71202	R.B. ETESA
2.1.2.02.02.008	AUX	236	Impresos y publicaciones
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	3	Concejo
2.1.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	8	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02.008	FUENTE	71202	R.B. ETESA
2.1.2.02.02.008	AUX	237	Publicidad, informes y comunicaciones
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.1.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.1.2.02.02.008	FUENTE	260104	R.B. SGP LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	8	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02.008	FUENTE	71202	R.B. ETESA
2.1.2.02.02.008	AUX	322	Honorarios
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.1.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D

2.1.2.02.02.008	FUENTE	1346	R.B. DIVIDENDOS
2.1.2.02.02.008	FUENTE	71112	R.B. VEHÍCULOS AUTOMOTORES
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	3	Concejo
2.1.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	8	Secretaría de Salud
2.1.2.02.02.008	FUENTE	71202	R.B. ETESA
2.1.2.02.02.008	AUX	323	Servicios Técnicos
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.1.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.1.3.05.04.001			Participaciones de impuestos
2.1.3.05.04.001.15			Participación ambiental del recaudo del impuesto predial
2.1.3.05.04.001.15	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.1.3.05.04.001.15	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.1.3.07.02.001.02			Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)
2.1.3.07.02.001.02	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.1.3.07.02.001.02	FUENTE	1342	R.B. DESAHORRO FONPET - NOMINA PENSIONADOS PITALITO
2.1.3.07.02.001.02	FUENTE	1319	R.B. FONPET 20% ESTAMPILLAS
2.1.3.07.02.001.02	FUENTE	1349	R.B. SALDOS TASA TRANSITO Y TRANSPORTE
2.3.2.02.01.003			Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
2.3.2.02.01.003	AUX	254	Secretaría de Vías e Infraestructura
2.3.2.02.01.003	Unid. Ej.	1	Administración central
2.3.2.02.01.003	SECTOR	24	TRANSPORTE
2.3.2.02.01.003	PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional
2.3.2.02.01.003	SUBPROGRAMA	600	Intersubsectorial Transporte
2.3.2.02.01.003	Elem.Cons.	2	Infraestructura de la red vial terciaria: incluye el inventario de la red vial, la construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y operación.
2.3.2.02.01.003	PRODUCTO	2402041	Vía terciaria mejorada
2.3.2.02.01.003	BPIN	2020415510073	VÍAS PARA UN CIUDAD REGIÓN
2.3.2.02.01.003	CPC	1533001	Asfalto natural o asfaltitas
2.3.2.02.01.003	CPC	73122	Servicios de arrendamiento o de alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operario
2.3.2.02.01.003	CPC	3757009	Láminas (placas) planas de cemento y resinas mezcladas
2.3.2.02.01.003	CPC	53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles
2.3.2.02.01.003	PRODUCTO	2401074	Vía primaria intervenida y en operación
2.3.2.02.01.003	BPIN	2020415510073	VÍAS PARA UN CIUDAD REGIÓN
2.3.2.02.01.003	CPC	53221	Puentes y carreteras elevadas
2.3.2.02.01			Materiales y suministros

2.3.2.02.02.005	Elem.Cons.	1	Gestión para el acceso al agua potable: incluye las acciones para buscar la cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a agua potable, en las zonas urbanas y rurales del País.
2.3.2.02.02.005	PRODUCTO	4003017	Acueductos optimizados
2.3.2.02.02.005	BPIN	2021415510002	APOYO PROGAMA SERVICIOS PÚBLICOS: COMPONENTE VITAL PARA UN TERRITORIO PRODUCTIVO PARA LA VIGENCIA 2021 MUNICIPIO DE PITALITO
2.3.2.02.02.005	CPC	53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos
2.3.2.02.02.005	FUENTE	2504	R.B. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
2.3.2.02.02.005	FUENTE	1345	R.B. INCENTIVOS REGIONALIZACION MPIO DE PITALITO
2.3.2.02.02.005	SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACIÓN
2.3.2.02.02.005	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.005	BPIN	2017415510047	Construcción del sistema de iluminación externa del velódromo en el municipio de Pitalito
2.3.2.02.02.005	4302014	Pistas construidas	Construcción de un escenario para la práctica deportiva de Atletismo, Bicicross, bolos, ciclismo, Karts, motocross y patinaje. De acuerdo con la disciplina que en ella se practica tiene diferentes características técnicas tanto de construcción como de acabados que están determinadas internacionalmente: asfalto, sintético, madera, carbonilla, concreto, césped etc.
2.3.2.02.02.005	CPC	4302014	
2.3.2.02.02.005	FUENTE	9104	R.B. BANCOLOMBIA CREDITO VELÓDROMO 611517263
2.3.2.02.02.006	AUX	246	Fondo Gestión del Riesgo
2.3.2.02.02.006	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.006	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.02.006	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
2.3.2.02.02.006	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno
2.3.2.02.02.006	Elem.Cons.	2	Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias: recursos dirigidos a la puesta en marcha de planes estratégicos, así como la definición de lineamientos para la gestión del riesgo de desastres a través del conocimiento del riesgo, la reducción
2.3.2.02.02.006	PRODUCTO	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres
2.3.2.02.02.006	BPIN	2020415510048	SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA
2.3.2.02.02.006	CPC	4392303	Equipos extintores de incendios
2.3.2.02.02.006	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.008			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.3.2.02.02.008	AUX	247	Inversión Secretaría de Gobierno

2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	7	Retorno y reubicación: incluye la definición, implementación y articulación de acciones para fortalecer los procesos de retorno y reubicación de la población desplazada por la violencia.
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	4101007	Servicio de divulgación de la oferta institucional
2.3.2.02.02.008	BPIN	2020415510061	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
2.3.2.02.02.008	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
2.3.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.008	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	2	Promoción de la participación ciudadana: recursos destinados a socializar, promover e incentivar los mecanismos y la interlocución con los espacios de participación ciudadana.
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana
2.3.2.02.02.008	BPIN	2020415510059	COMUNIDAD ORGANIZADA PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS, EL PLURALISMO Y EL DESARROLLO
2.3.2.02.02.008	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
2.3.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.008	AUX	254	Secretaría de Vías e Infraestructura
2.3.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.008	SECTOR	24	TRANSPORTE
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional
2.3.2.02.02.008	SUBPROGRAMA	600	Intersubsectorial Transporte
2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	2	Infraestructura de la red vial terciaria: incluye el inventario de la red vial, la construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y operación.
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
2.3.2.02.02.008	BPIN	2020415510073	VÍAS PARA UN CIUDAD REGIÓN
2.3.2.02.02.008	CPC	5433	Servicios de excavación y movimiento de tierra
2.3.2.02.02.008	FUENTE	1312	R.B. FONDO CONTRIBUCION DE VALORIZACION
2.3.2.02.02.008	Unid. Ej.	8	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02.008	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	1906004	Servicio de atención en salud a la población
2.3.2.02.02.008	BPIN	2020415510083	SALUD DIGNA Y OPORTUNA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

2.3.2.02.02.008	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
2.3.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.009	AUX	247	Inversión Secretaría de Gobierno
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.009	SECTOR	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Atención integral al adulto mayor: incluye la definición de las intervenciones, la infraestructura y los servicios mediante los cuales se ofrece atención, protección y cuidado al adulto mayor que se encuentra en condiciones de descuido, abandono o víctimas
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510060	CURSO DE VIDA
2.3.2.02.02.009	CPC	93304	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1332	R.B. ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO
2.3.2.02.02.009	AUX	247	Inversión Secretaría de Gobierno
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	3	Desarrollo de estrategias de recuperación y complementación nutricional: incluye implementar, supervisar, controlar y evaluar acciones que permitan generar condiciones adecuadas de nutrición y alimentación en los niños y niñas. Estas acciones deben estar ajustadas
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510060	CURSO DE VIDA
2.3.2.02.02.009	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
2.3.2.02.02.009	FUENTE	280203	R.B. SGP ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIACRECIMIENTO SUPERIOR AL 4%
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno

2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección: orientado a la formulación e implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones que permitan el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510058	PITALITO MODELO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
2.3.2.02.02.009	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110112	R.B. TASA PLAZA DE MERCADO PITALITO
2.3.2.02.02.009	AUX	247	Inversión Secretaría de Gobierno
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración central
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública: recursos encaminados a la reacción oportuna de las entidades territoriales ante situaciones de emergencia, desastre y declaratorias de calamidad pública,
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4503013	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510048	SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA
2.3.2.02.02.009	CPC	91199	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.
2.3.2.02.02.009	FUENTE	121303	R.B. SOBRETASA BOMBERIL
2.3.2.02.02.009	AUX	248	Fondo de Seguridad
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Convivencia ciudadana: inversión orientada a promover la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico.
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4501001	Servicio de asistencia técnica
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510058	PITALITO MODELO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
2.3.2.02.02.009	CPC	9126	Servicios de policía y protección contra incendios
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1232	RB FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1329	R.B. FONDO DE SEGURIDAD LEY 418 CONTRIB OBRA PÚBLICA
2.3.2.02.02.009	CPC	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición

2.3.2.02.02.009	FUENTE	1338	R.B. FONDO PARA LA PROVISION Y DOTACION DEL ESPACIO PUBLICO
2.3.2.02.02.009	AUX	249	FLS Régimen Subsidiado
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	8	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02.009	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	1903	Inspección, vigilancia y control
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	300	Intersubsectorial Salud
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Inspección, vigilancia y control en salud pública: incluye gastos en vigilancia epidemiológica y salud pública; responsabilidad sanitaria; provisión de bienes y servicios esenciales en salud pública; investigación en Salud Pública; así como el control
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1903047	"Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control"
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510083	SALUD DIGNA Y OPORTUNA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA
2.3.2.02.02.009	CPC	71331	Servicios de seguros sociales de salud
2.3.2.02.02.009	FUENTE	23010106	R.B. SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON
2.3.2.02.02.009	AUX	250	FLS Salud Pública
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	8	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02.009	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	1905	Salud Pública
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	300	Intersubsectorial Salud
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	2	Gestión del riesgo en salud: orientado a disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseables para la población. Incluye acciones de: análisis de riesgo de la población con enfoque diferencial; planeación de la atención según riesgos con enfoque
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510077	MENTE SANA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
2.3.2.02.02.009	CPC	71331	Servicios de seguros sociales de salud
2.3.2.02.02.009	FUENTE	230303	R.B. SGP SALUD PUBLICA
2.3.2.02.02.009	AUX	251	FLS Prestación de Servicios Oferta
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	8	Secretaria de Salud
2.3.2.02.02.009	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	300	Intersubsectorial Salud
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios de salud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1906300	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510083	SALUD DIGNA Y OPORTUNA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA
2.3.2.02.02.009	CPC	71331	Servicios de seguros sociales de salud
2.3.2.02.02.009	FUENTE	23020104	R.B. SGP SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA CSF
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1906004	Servicio de atención en salud a la población
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510083	SALUD DIGNA Y OPORTUNA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA
2.3.2.02.02.009	CPC	71331	Servicios de seguros sociales de salud
2.3.2.02.02.009	FUENTE	71202	R.B. ETESA
2.3.2.02.02.009	AUX	253	Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.009	SECTOR	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	900	Intersubsectorial Ambiente
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Áreas protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales.
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	3202008	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510047	PITALITO CON DESARROLLO SOSTENIBLE
2.3.2.02.02.009	CPC	9490	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.
2.3.2.02.02.009	FUENTE	120203	R.B. LEY 99/93 LD 10%
2.3.2.02.02.009	FUENTE	120204	R.B. LEY 99/93 DE 90%
2.3.2.02.02.009	FUENTE	2403	R.B. SGP RIBEREÑOS
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración central
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	900	Intersubsectorial Ambiente
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Energías renovables y negocios verdes: incluye la promoción de acciones dirigidas a los sectores económicos para la oferta de bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos; y la promoción de actividades de innovación y eco innovación.
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	3201009	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510047	PITALITO CON DESARROLLO SOSTENIBLE
2.3.2.02.02.009	CPC	94219	Servicios de recolección de otros desechos peligrosos

2.3.2.02.02.009	FUENTE	1350	R.B. INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS - IAT
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1336	R.B. COMPARENDO AMBIENTAL
2.3.2.02.02.009	AUX	260	Vivienda
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.009	SECTOR	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4001	Acceso a soluciones de vivienda
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Soluciones de vivienda: incluye los procesos relacionados a la construcción de vivienda de interés social y/o prioritario nueva o en sitio propio y el mejoramiento de vivienda (VIS y estructural).
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510065	MÁS FAMILIAS CON VIVIENDAS DIGNAS PARA UNA CIUDAD SOSTENIBLE
2.3.2.02.02.009	CPC	8399	Servicios de administración en proyectos de construcción
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110118	R.B. RECURSOS PROPIOS - VIVIENDA
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	400300202	Asesorías y acompañamientos realizados
2.3.2.02.02.009	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
2.3.2.02.02.009	BPIN	NO APLICA	NA
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110108	R.B. COMITÉ DE ESTRATIFICACION (LEY 505 DE 1.999)
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4002020	Espacio público adecuado
2.3.2.02.02.009	CPC	91123	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos
2.3.2.02.02.009	BPIN		PITALITO TERRITORIO ORDENADO Y ACOGEDOR
2.3.2.02.02.009	FUENTE	260104	R.B. SGP LIBRE DESTINACION
2.3.2.02.02.009	AUX	262	Fondo de Contingencias
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	0	NO APLICA
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	0	NO APLICA
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	0	NO APLICA
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	0	NO APLICA
2.3.2.02.02.009	BPIN	0	SIN PROYECTO
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1348	R.B. FONDO DE CONTINGENCIAS

2.3.2.02.02.009	AUX	265	Alumbrado Público
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.2.02.02.009	SECTOR	21	MINAS Y ENERGÍA
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Apoyo a la generación, transmisión, distribución, comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica: incluye las acciones relacionadas con determinar y generar la cadena de suministro del servicio público de energía eléctrica a los usuarios.
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	2102010	Redes de alumbrado público con mantenimiento
2.3.2.02.02.009	BPIN	2021415510003	APOYO PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS COMPONENTE VITAL PARA UN TERRITORIO PRODUCTIVO PITALITO
2.3.2.02.02.009	CPC	91132	Servicios de la administración pública relacionados con la energía y los combustibles
2.3.2.02.02.009	FUENTE	121002	R.B. ALUMBRADO PUBLICO
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas
2.3.2.02.02.009	BPIN	2021415510003	APOYO PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS COMPONENTE VITAL PARA UN TERRITORIO PRODUCTIVO PITALITO
2.3.2.02.02.009	CPC	91132	Servicios de la administración pública relacionados con la energía y los combustibles
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1333	R.B. FONDO ELECTRIFICACION RURAL
2.3.2.02.02.009	AUX	275	FORTALECIMIENTO SECRETARÍA GENERAL
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4502009	Oficina para la atención y orientación ciudadana construida y dotada
2.3.2.02.02.009	CPC	45266	Unidades que ejecutan dos o más de las siguientes funciones: imprimir, escanear, fotocopiar, enviar fax
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.009	CPC	45230	Máquinas de procesamiento automático de datos, que contengan una caja y al menos una unidad central de proceso (CPU) y una unidad de entrada y de salida, esten combinados o no
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.009	CPC	4731401	Videoproyectores
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Gestión y desempeño institucional: gestión y desempeño institucional: incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental,
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510066	GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ DE UN TERRITORIO QUE SE INTEGRA CON LA REGIÓN
2.3.2.02.02.009	CPC	83115	Servicios de consultoría en gestión administrativa
2.3.2.02.02.009	FUENTE	260104	R.B. SGP LIBRE DESTINACION
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4599016	Sedes mantenidas
2.3.2.02.02.009	CPC	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4599011	Sedes adecuadas
2.3.2.02.02.009	CPC	3812201	Escritorios de madera
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.009	CPC	3811106	Sillas metálicas giratorias
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.009	CPC	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.009	CPC	48244	Instrumentos y aparatos (excepto osciloscopios y oscilógrafos de rayos catódicos) para comunicaciones
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.009	CPC	45230	Máquinas de procesamiento automático de datos, que contengan una caja y al menos una unidad central de proceso (CPU) y una unidad de entrada y de salida, esten combinados o no
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.009	CPC	4721101	Equipos radiotelefónicos de comunicaciones
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.2.02.02.009	CPC	4731301	Televisores
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D
2.3.4.02.04	AUX	257	Transferencia ICRD
2.3.4.02.04	SECTOR	33	CULTURA
2.3.4.02.04	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	2	Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales de los departamentos y municipios del País, en temas relacionados con procesos de planea

2.3.4.02.04	PRODUCTO	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales
2.3.4.02.04	BPIN	2020415510067	NUESTRAS EXPRESIONES CULTURALES: TERRITORIO CON ENFOQUE DE CIUDAD REGIÓN
2.3.4.02.04	FUENTE	1313	R.B. FONDO ESTAMPILLA PROCULTURA
2.3.4.02.04	FUENTE	1339	R.B. CONTRIBUC. PARAFISCALES-ESPECTACULOS PUBLICOS Y ARTES ESCENICAS (LEY 1493/2011)
2.3.4.02.04	FUENTE	260303	R.B. SGP CULTURA
2.3.4.02.04	SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACIÓN
2.3.4.02.04	PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
2.3.4.02.04	SUBPROGRAMA	1604	Recreación y deporte
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	1	Infraestructura en parques recreativos y/o espacios lúdicos: incluye infraestructura municipal, que implica la construcción de escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, procurando que en lo posible sea
2.3.4.02.04	PRODUCTO	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva
2.3.4.02.04	BPIN	2020415510072	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO RECREATIVO, DEPORTIVO Y FÍSICO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS INCLUSIVOS
2.3.4.02.04	FUENTE	110120	R.B. TASA PRODEPORTE Y RECREACION ACUERDO 029 DE 2020
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	2	Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Involucra los procesos
2.3.4.02.04	PRODUCTO	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva
2.3.4.02.04	BPIN	2020415510071	ESCENARIOS DEPORTIVOS
2.3.4.02.04	FUENTE	1331	R.B. ESTAMPILLA PRODEPORTE
2.3.4.02.04	FUENTE	260203	R.B. SGP RECREACION Y DEPORTES
2.3.4.02.04	AUX	258	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
2.3.4.02.04	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.4.02.04	CUIN	65	Universidad Surcolombiana
2.3.4.02.04	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.4.02.04	PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
2.3.4.02.04	SUBPROGRAMA	0	NO APLICA
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	0	NO APLICA
2.3.4.02.04	PRODUCTO	0	NO APLICA
2.3.4.02.04	BPIN	0	SIN PROYECTO
2.3.4.02.04	FUENTE	120801	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 80%
2.3.4.02.04	FUENTE	120802	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 20%

2.3.4.02.04	AUX	267	Transferencia ICRD Funcionamiento
2.3.4.02.04	Unid. Ej.	1	Administración Central
2.3.4.02.04	CUIN	3563	"Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito"
2.3.4.02.04	SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACIÓN
2.3.4.02.04	PROGRAMA	0	NO APLICA
2.3.4.02.04	SUBPROGRAMA	0	NO APLICA
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	0	NO APLICA
2.3.4.02.04	PRODUCTO	0	NO APLICA
2.3.4.02.04	BPIN	0	SIN PROYECTO
2.3.4.02.04	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital del municipio de Pitalito para el año fiscal 2021 la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M.L. (\$10.933.213.645,25)**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	UNID EJEC	FUENTE	DENOMINACIÓN	VALOR
1			INGRESOS	10,933,213,645.25
1.2.10			RECURSOS DEL BALANCE	10,933,213,645.25
1.2.10.02			SUPERÁVIT FISCAL	10,933,213,645.25
1.2.10.02	1	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	2,094,821,248.11
1.2.10.02	1	110118	R.B. RECURSOS PROPIOS - VIVIENDA	123,951,718.41
1.2.10.02	1	1333	R.B. FONDO ELECTRIFICACION RURAL	4,197,615.88
1.2.10.02	1	1331	R.B. ESTAMPILLA PRODEPORTE	47,065,689.20
1.2.10.02	1	110120	R.B. TASA PRODEPORTE Y RECREACION ACUEROD 029 DE 2020	227,790,318.23
1.2.10.02	1	1313	R.B. FONDO ESTAMPILLA PROCULTURA	146,183,759.04
1.2.10.02	1	1332	R.B. ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO	390,328,381.14
1.2.10.02	1	1232	RB FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	128,616,802.09
1.2.10.02	1	1342	R.B. DESAHORRO FONPET - NOMINA PENSIONADOS PITALITO	1,037,932,574.02
1.2.10.02	1	9104	R.B. BANCOLOMBIA CREDITO VELÓDROMO 611517263	658,744,890.40
1.2.10.02	1	120203	RB LEY 99/93 LD 10%	15,260,162.85

1.2.10.02	1	120204	RB LEY 99/93 DE 90%	408,824,667.02
1.2.10.02	1	1348	R.B. FONDO DE CONTINGENCIAS	1,060,800,917.49
1.2.10.02	1	1346	R.B. DIVIDENDOS	6,948,774.52
1.2.10.02	1	110112	R.B. TASA PLAZA DE MERCADO PITALITO	116,000,706.99
1.2.10.02	1	110108	R.B. COMITÉ DE ESTRATIFICACION (LEY 505 DE 1.999)	142,184,490.15
1.2.10.02	1	121303	RB SOBRETASA BOMBERIL	64,477,233.67
1.2.10.02	1	120801	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 80%	70,842,842.03
1.2.10.02	1	1329	R.B. FONDO DE SEGURIDAD LEY 418 CONTRIB OBRA PÚBLICA	732,331,108.94
1.2.10.02	1	1349	R.B. SALDOS TASA TRANSITO Y TRANSPORTE	23,694,040.89
1.2.10.02	1	71112	R.B. VEHÍCULOS AUTOMOTORES	982,159.73
1.2.10.02	1	1312	R.B. FONDO CONTRIBUCION DE VALORIZACION	16,992,121.35
1.2.10.02	1	1350	RB INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS - IAT	14,237,249.40
1.2.10.02	1	1345	R.B. INCENTIVOS REGIONALIZACION MPIO DE PITALITO	18,427,080.21
1.2.10.02	1	1339	R.B. CONTRIBUC. PARAFISCALES- ESPECTACULOS PUBLICOS Y ARTES ESCENICAS (LEY 1493/2011)	2,803,227.73
1.2.10.02	1	1338	R.B. FONDO PARA LA PROVISION Y DOTACION DEL ESPACIO PUBLICO	425,523,132.89
1.2.10.02	1	1336	R.B. COMPARENDO AMBIENTAL	4,199,210.72
1.2.10.02	1	2504	RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	525,684,506.00
1.2.10.02	1	2403	RB SGP RIBEREÑOS	101,000,457.40
1.2.10.02	1	280203	RB SGP ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CRECIMIENTO SUPERIOR AL 4%	11,910,656.00
1.2.10.02	1	260104	RB SGP LIBRE DESTINACION	445,855,189.26
1.2.10.02	1	260404	RB SGP OTROS SECTORES	192,885,671.62
1.2.10.02	1	260203	RB SGP RECREACION Y DEPORTES	28,304,136.96
1.2.10.02	1	260303	RB SGP CULTURA	21,201,549.75

1.2.10.02	1	23010106	RB SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON	6,228,571.52
1.2.10.02	1	23020104	RB SGP SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA CSF	247,458.69
1.2.10.02	1	230303	RB SGP SALUD PUBLICA	100,821,234.15
1.2.10.02	1	71202	R.B. ETESA	302,441,423.34
1.2.10.02	1	1319	R.B. FONPET 20% ESTAMPILLAS	310,685,281.03
1.2.10.02	1	120802	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 20%	229,467,698.72
1.2.10.02	1	121002	R.B. ALUMBRADO PUBLICO	672,317,687.71

ARTÍCULO CUARTO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, ADICIONAR en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del municipio de Pitalito para el año fiscal 2021 la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M.L. (\$10.933.213.645,25)**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE Y DEMÁS DATOS	DENOMINACIÓN	VALOR
2		Gastos	10,933,213,645.25
2.1		Funcionamiento	2,883,068,742.50
2.1.1		Gastos de personal	206,810,028.14
2.1.1.01		Planta de personal permanente	206,810,028.14
2.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	120,299,684.14
2.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	120,299,684.14
2.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico	120,299,684.14
2.1.1.01.01.001.01	Unid. Ej.	1 Administración Central	111,697,243.14
2.1.1.01.01.001.01	FUENTE	110109 R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	111,697,243.14
2.1.1.01.01.001.01	Unid. Ej.	3 Concejo	8,602,441.00
2.1.1.01.01.001.01	FUENTE	110109 R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	8,602,441.00
2.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	81,280,804.00
2.1.1.01.02.004		Aportes a Cajas de Compensación Familiar	81,280,804.00
2.1.1.01.02.004	Unid. Ej.	1 Administración Central	81,280,804.00
2.1.1.01.02.004	FUENTE	110109 R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	81,280,804.00

2.1.1.01.03			Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	5,229,540.00
2.1.1.01.03.006			Honorarios concejales	5,229,540.00
2.1.1.01.03.006	Unid. Ej.	3	Concejo	5,229,540.00
2.1.1.01.03.006	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	5,229,540.00
2.1.2			Adquisición de bienes y servicios	1,273,029,650.47
2.1.2.01			Adquisición de activos no financieros	95,197,236.00
2.1.2.01.01			Activos fijos	95,197,236.00
2.1.2.01.01.003			Maquinaria y equipo	95,197,236.00
2.1.2.01.01.003.03			Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	95,197,236.00
2.1.2.01.01.003.03.02			Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	95,197,236.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Unid. Ej.	1	Administración Central	50,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	50,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Unid. Ej.	3	Concejo	25,197,236.00
2.1.2.01.01.003.03.02	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	25,197,236.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Unid. Ej.	8	Secretaría de Salud	20,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	FUENTE	71202	R.B. ETESA	20,000,000.00
2.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	1,177,832,414.47
2.1.2.02.01			Materiales y suministros	23,719,196.00
2.1.2.02.01.003	AUX	221	Mantenimiento	10,000,000.00
2.1.2.02.01.003	Unid. Ej.	3	Administración Central	10,000,000.00
2.1.2.02.01.003	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	10,000,000.00
2.1.2.02.01.003	AUX	303	Papelería y Útiles de Escritorio	13,719,196.00
2.1.2.02.01.003	Unid. Ej.	3	Administración Central	8,719,196.00
2.1.2.02.01.003	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	8,719,196.00
2.1.2.02.01.003	Unid. Ej.	8	Secretaría de Salud	5,000,000.00
2.1.2.02.01.003	FUENTE	71202	R.B. ETESA	5,000,000.00
2.1.2.02.02			Adquisición de servicios	1,154,113,218.47

2.1.2.02.02.008			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,154,113,218.47
2.1.2.02.02.008	AUX	236	Impresos y publicaciones	55,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	3	Concejo	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	8	Secretaría de Salud	5,000,000.00
2.1.2.02.02.008	FUENTE	71202	R.B. ETESA	5,000,000.00
2.1.2.02.02.008	AUX	237	Publicidad, informes y comunicaciones	103,740,860.88
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración Central	98,740,860.88
2.1.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008	FUENTE	260104	RB SGP LIBRE DESTINACION	48,740,860.88
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	8	Secretaría de Salud	5,000,000.00
2.1.2.02.02.008	FUENTE	71202	R.B. ETESA	5,000,000.00
2.1.2.02.02.008	AUX	322	Honorarios	895,372,357.59
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración Central	657,930,934.25
2.1.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	650,000,000.00
2.1.2.02.02.008	FUENTE	1346	R.B. DIVIDENDOS	6,948,774.52
2.1.2.02.02.008	FUENTE	71112	R.B. VEHÍCULOS AUTOMOTORES	982,159.73
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	3	Concejo	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	50,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	8	Secretaría de Salud	187,441,423.34
2.1.2.02.02.008	FUENTE	71202	R.B. ETESA	187,441,423.34
2.1.2.02.02.008	AUX	323	Servicios Técnicos	100,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración Central	100,000,000.00
2.1.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	100,000,000.00
2.1.3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,403,229,063.89
2.1.3.05			A ENTIDADES DE GOBIERNO	30,917,167.95
2.1.3.05.04			Participaciones distintas del SGP	30,917,167.95
2.1.3.05.04.001			Participaciones de impuestos	30,917,167.95
2.1.3.05.04.001.15			Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	30,917,167.95

2.1.3.05.04.001.15	Unid. Ej.	1	Administración Central	30,917,167.95
2.1.3.05.04.001.15	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	30,917,167.95
2.1.3.07			Prestaciones para cubrir riesgos sociales	1,372,311,895.94
2.1.3.07.02			Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	1,372,311,895.94
2.1.3.07.02.001			Mesadas pensionales (de pensiones)	1,372,311,895.94
2.1.3.07.02.001.02			Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1,372,311,895.94
2.1.3.07.02.001.02	Unid. Ej.	1	Administración Central	1,372,311,895.94
2.1.3.07.02.001.02	FUENTE	1342	R.B. DESAHORRO FONPET - NOMINA PENSIONADOS PITALITO	1,037,932,574.02
2.1.3.07.02.001.02	FUENTE	1319	R.B. FONPET 20% ESTAMPILLAS	310,685,281.03
2.1.3.07.02.001.02	FUENTE	1349	R.B. SALDOS TASA TRANSITO Y TRANSPORTE	23,694,040.89
2.3			Inversión	8,050,144,902.75
2.3.2			Adquisición de bienes y servicios	7,201,806,187.97
2.3.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	7,201,806,187.97
2.3.2.02.01			Materiales y suministros	400,000,000.00
2.3.2.02.01.003	AUX	254	Secretaría de Vías e Infraestructura	400,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Unid. Ej.	1	Administración Central	400,000,000.00
2.3.2.02.01.003	SECTOR	24	TRANSPORTE	400,000,000.00
2.3.2.02.01.003	PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	400,000,000.00
2.3.2.02.01.003	SUBPROGRAMA	600	Intersubsectorial Transporte	
2.3.2.02.01.003	Elem.Cons.	2	Infraestructura de la red vial terciaria: incluye el inventario de la red vial, la construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y operación.	400,000,000.00
2.3.2.02.01.003	PRODUCTO	2401001	Vía primaria construida	
2.3.2.02.01.003	BPIN	2020415510073	VÍAS PARA UN CIUDAD REGIÓN	
2.3.2.02.01.003	CPC	53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	400,000,000.00
2.3.2.02.01.003	FUENTE	260404	RB SGP OTROS SECTORES	192,885,671.62
2.3.2.02.01.003	FUENTE	260104	RB SGP LIBRE DESTINACION	207,114,328.38
2.3.2.02.02			Adquisición de servicios	6,801,806,187.97

2.3.2.02.02.005			Servicios de la construcción	1,202,856,476.61
2.3.2.02.02.005	Unid. Ej.		1 Administración Central	544,111,586.21
2.3.2.02.02.005	SECTOR		40 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	544,111,586.21
2.3.2.02.02.005	PROGRAMA		4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	544,111,586.21
2.3.2.02.02.005	SUBPROGRAMA		1400 Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	544,111,586.21
2.3.2.02.02.005	Elem.Cons.		1 Gestión para el acceso al agua potable: incluye las acciones para buscarla cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a agua potable, en las zonas urbanas y rurales del país.	
2.3.2.02.02.005	PRODUCTO		4003017 Acueductos optimizados	544,111,586.21
2.3.2.02.02.005	BPIN		2021415510002 APOYO PROGAMA SERVICIOS PÚBLICOS: COMPONENTE VITAL PARA UN TERRITORIO PRODUCTIVO PARA LA VIGENCIA 2021 MUNICIPIO DE PITALITO	
2.3.2.02.02.005	CPC		53231 Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	
2.3.2.02.02.005	FUENTE		2504 RB SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	525,684,506.00
2.3.2.02.02.005	FUENTE		1345 R.B. INCENTIVOS REGIONALIZACION MPIO DE PITALITO	18,427,080.21
2.3.2.02.02.005	SECTOR		43 DEPORTE Y RECREACIÓN	658,744,890.40
2.3.2.02.02.005	Unid. Ej.		1 Administración Central	658,744,890.40
2.3.2.02.02.005	BPIN		2017415510047 Construcción del sistema de iluminación externa del velódromo en el municipio de Pitalito	658,744,890.40
2.3.2.02.02.005	4302014	Pistas construidas	Construcción de un escenario para la práctica deportiva de Atletismo, Bicycross, bolos, ciclismo, Karts, motocross y patinaje. De acuerdo con la disciplina que en ella se practica tiene diferentes características técnicas tanto de construcción como de acabados que están determinadas internacionalmente: asfalto, sintético, madera, carbonilla, concreto, césped etc.	658,744,890.40

2.3.2.02.02.005	CPC	4302014		658,744,890.40
2.3.2.02.02.005	FUENTE	9104	RB BANCOLOMBIA CREDITO VELÓDROMO 611517263	658,744,890.40
2.3.2.02.02.006			Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	26,194,841.90
2.3.2.02.02.006	AUX	246	Fondo Gestión del Riesgo	26,194,841.90
2.3.2.02.02.006	Unid. Ej.	1	Administración Central	26,194,841.90
2.3.2.02.02.006	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	26,194,841.90
2.3.2.02.02.006	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	26,194,841.90
2.3.2.02.02.006	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	26,194,841.90
2.3.2.02.02.006	Elem.Cons.	2	Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias: recursos dirigidos a la puesta en marcha de planes estratégicos, así como la definición de lineamientos para la gestión del riesgo de desastres a través del conocimiento del riesgo, la reducción	26,194,841.90
2.3.2.02.02.006	PRODUCTO	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	
2.3.2.02.02.006	BPIN	2020415510048	SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA	26,194,841.90
2.3.2.02.02.006	CPC	4392303	Equipos extintores de incendios	
2.3.2.02.02.006	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	26,194,841.90
2.3.2.02.02.008			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	218,790,318.35
2.3.2.02.02.008	AUX	247	Inversión Secretaría de Gobierno	141,798,197.00
2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	7	Retorno y reubicación: incluye la definición, implementación y articulación de acciones para fortalecer los procesos de retorno y reubicación de la población desplazada por la violencia.	111,798,197.00

2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	4101007	Servicio de divulgación de la oferta institucional	
2.3.2.02.02.008	BPIN	2020415510061	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	111,798,197.00
2.3.2.02.02.008	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	
2.3.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	111,798,197.00
2.3.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración Central	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	
2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	2	Promoción de la participación ciudadana: recursos destinados a socializar, promover e incentivar los mecanismos y la interlocución con los espacios de participación ciudadana.	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	
2.3.2.02.02.008	BPIN	2020415510059	COMUNIDAD ORGANIZADA PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS, EL PLURALISMO Y EL DESARROLLO	
2.3.2.02.02.008	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	
2.3.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	AUX	254	Secretaría de Vías e Infraestructura	16,992,121.35
2.3.2.02.02.008	Unid. Ej.	1	Administración Central	16,992,121.35
2.3.2.02.02.008	SECTOR	24	TRANSPORTE	16,992,121.35
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	16,992,121.35
2.3.2.02.02.008	SUBPROGRAMA	600	Intersubsectorial Transporte	16,992,121.35
2.3.2.02.02.008	Elem.Cons.	2	Infraestructura de la red vial terciaria: incluye el inventario de la red vial, la construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y operación.	
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	16,992,121.35

2.3.2.02.02.008	BPIN	2020415510073	VÍAS PARA UN CIUDAD REGIÓN	
2.3.2.02.02.008	CPC	5433	Servicios de excavación y movimiento de tierra	
2.3.2.02.02.008	FUENTE	1312	R.B. FONDO CONTRIBUCION DE VALORIZACION	16,992,121.35
2.3.2.02.02.008	Unid. Ej.	8	Secretaria de Salud	60,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	60,000,000.00
2.3.2.02.02.008	PROGRAMA	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	60,000,000.00
2.3.2.02.02.008	PRODUCTO	1906004	Servicio de atención en salud a la población	60,000,000.00
2.3.2.02.02.008	BPIN	2020415510083	SALUD DIGNA Y OPORTUNA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	60,000,000.00
2.3.2.02.02.008	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	60,000,000.00
2.3.2.02.02.008	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	60,000,000.00
2.3.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales	5,353,964,551.11
2.3.2.02.02.009	AUX	247	Inversión Secretaría de Gobierno	582,716,977.80
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central	390,328,381.14
2.3.2.02.02.009	SECTOR	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	390,328,381.14
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	390,328,381.14
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	390,328,381.14
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Atención integral al adulto mayor: incluye la definición de las intervenciones, la infraestructura y los servicios mediante los cuales se ofrece atención, protección y cuidado al adulto mayor que se encuentra en condiciones de descuido, abandono o víctimas	390,328,381.14
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510060	CURSO DE VIDA	

2.3.2.02.02.009	CPC	93304	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1332	R.B. ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO	390,328,381.14
2.3.2.02.02.009	AUX	247	Inversión Secretaría de Gobierno	11,910,656.00
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central	11,910,656.00
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4102	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	11,910,656.00
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	11,910,656.00
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	3	Desarrollo de estrategias de recuperación y complementación nutricional: incluye implementar, supervisar, controlar y evaluar acciones que permitan generar condiciones adecuadas de nutrición y alimentación en los niños y niñas. Estas acciones deben estar ajustadas	11,910,656.00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510060	CURSO DE VIDA	
2.3.2.02.02.009	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	280203	RB SGP ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CRECIMIENTO SUPERIOR AL 4%	11,910,656.00
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	116,000,706.99
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	116,000,706.99
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	116,000,706.99
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección: orientado la formulación e implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones que permitan el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos	116,000,706.99

2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510058	PITALITO MODELO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	
2.3.2.02.02.009	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110112	R.B. TASA PLAZA DE MERCADO PITALITO	116,000,706.99
2.3.2.02.02.009	AUX	247	Inversión Secretaría de Gobierno	64,477,233.67
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central	64,477,233.67
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	64,477,233.67
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAM	1000	Intersubsectorial Gobierno	64,477,233.67
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Atención y recuperación ante situaciones de desastre, emergencias y declaratorias de calamidad pública: recursos encaminados a la reacción oportuna de las entidades territoriales ante situaciones de emergencia, desastre y declaratorias de calamidad pública,	64,477,233.67
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4503013	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos	
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510048	SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PROTEGER LA VIDA	
2.3.2.02.02.009	CPC	91199	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	121303	RB SOBRETASA BOMBERIL	64,477,233.67
2.3.2.02.02.009	AUX	248	Fondo de Seguridad	1,286,471,043.92
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central	1,286,471,043.92
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	1,286,471,043.92
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1,286,471,043.92
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAM	1000	Intersubsectorial Gobierno	860,947,911.03
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Convivencia ciudadana: inversión orientada a promover la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico.	860,947,911.03

2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4501001	Servicio de asistencia técnica	
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510058	PITALITO MODELO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	
2.3.2.02.02.009	CPC	9126	Servicios de policía y protección contra incendios	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1232	RB FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	128,616,802.09
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1329	R.B. FONDO DE SEGURIDAD LEY 418 CONTRIB OBRA PÚBLICA	732,331,108.94
2.3.2.02.02.009	CPC	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	425,523,132.89
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1338	R.B. FONDO PARA LA PROVISION Y DOTACION DEL ESPACIO PUBLICO	425,523,132.89
2.3.2.02.02.009	AUX	249	FLS Régimen Subsidiado	6,228,571.52
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	8	Secretaria de Salud	6,228,571.52
2.3.2.02.02.009	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6,228,571.52
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	1903	Inspección, vigilancia y control	6,228,571.52
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAM	300	Intersubsectorial Salud	6,228,571.52
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Inspección, vigilancia y control en salud pública: incluye gastos en vigilancia epidemiológica y salud pública; responsabilidad sanitaria; provisión de bienes y servicios esenciales en salud pública; investigación en Salud Pública; así como el control	6,228,571.52
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1903047	"Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control"	
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510083	SALUD DIGNA Y OPORTUNA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
2.3.2.02.02.009	CPC	71331	Servicios de seguros sociales de salud	6,228,571.52
2.3.2.02.02.009	FUENTE	23010106	RB SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON	6,228,571.52
2.3.2.02.02.009	AUX	250	FLS Salud Pública	100,821,234.15
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	8	Secretaria de Salud	100,821,234.15
2.3.2.02.02.009	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	100,821,234.15
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	1905	Salud Pública	

2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	300	Intersubsectorial Salud	
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	2	Gestión del riesgo en salud: orientado a disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseables para la población. Incluye acciones de: análisis de riesgo de la población con enfoque diferencial; planeación de la atención según riesgos con enfoque	100,821,234.15
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510077	MENTE SANA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
2.3.2.02.02.009	CPC	71331	Servicios de seguros sociales de salud	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	230303	RB SGP SALUD PUBLICA	100,821,234.15
2.3.2.02.02.009	AUX	251	FLS Prestación de Servicios Oferta	80,247,458.69
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	8	Secretaria de Salud	247,458.69
2.3.2.02.02.009	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	247,458.69
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	247,458.69
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	300	Intersubsectorial Salud	247,458.69
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios de salud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1906300	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	247,458.69
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510083	SALUD DIGNA Y OPORTUNA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
2.3.2.02.02.009	CPC	71331	Servicios de seguros sociales de salud	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	23020104	RB SGP SALUD SUBSIDIO A LA OFERTA CSF	247,458.69
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1906004	Servicio de atención en salud a la población	80,000,000.00

2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510083	SALUD DIGNA Y OPORTUNA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	80,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	71331	Servicios de seguros sociales de salud	80,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	71202	R.B. ETESA	80,000,000.00
2.3.2.02.02.009	AUX	253	Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	543,521,747.39
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central	543,521,747.39
2.3.2.02.02.009	SECTOR	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	543,521,747.39
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	525,085,287.27
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAM	900	Intersubsectorial Ambiente	525,085,287.27
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Áreas protegidas: incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales.	525,085,287.27
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	3202008	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510047	PITALITO CON DESARROLLO SOSTENIBLE	
2.3.2.02.02.009	CPC	9490	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	120203	RB LEY 99/93 LD 10%	15,260,162.85
2.3.2.02.02.009	FUENTE	120204	RB LEY 99/93 DE 90%	408,824,667.02
2.3.2.02.02.009	FUENTE	2403	RB SGP RIBEREÑOS	101,000,457.40
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central	18,436,460.12
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	18,436,460.12
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAM	900	Intersubsectorial Ambiente	18,436,460.12

2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Energías renovables y negocios verdes: incluye la promoción de acciones dirigidas a los sectores económicos para la oferta de bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos; y la promoción de actividades de innovación y eco innovación.	18,436,460.12
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	3201009	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510047	PITALITO CON DESARROLLO SOSTENIBLE	
2.3.2.02.02.009	CPC	94219	Servicios de recolección de otros desechos peligrosos	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1350	RB INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS - IAT	14,237,249.40
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1336	R.B. COMPARENDO AMBIENTAL	4,199,210.72
2.3.2.02.02.009	AUX	260	Vivienda	366,136,208.56
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central	366,136,208.56
2.3.2.02.02.009	SECTOR	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	366,136,208.56
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4001	Acceso a soluciones de vivienda	123,951,718.41
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAM	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial	123,951,718.41
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Soluciones de vivienda: incluye los procesos relacionados a la construcción de vivienda de interés social y/o prioritario nueva o en sitio propio y el mejoramiento de vivienda (VIS y estructural).	123,951,718.41
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4001041	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510065	MÁS FAMILIAS CON VIVIENDAS DIGNAS PARA UNA CIUDAD SOSTENIBLE	
2.3.2.02.02.009	CPC	8399	Servicios de administración en proyectos de construcción	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110118	R.B. RECURSOS PROPIOS - VIVIENDA	123,951,718.41

2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	142,184,490.15
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	400300202	Asesorías y acompañamientos realizados	142,184,490.15
2.3.2.02.02.009	CPC	8399	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	
2.3.2.02.02.009	BPIN	NO APLICA	NA	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110108	R.B. COMITÉ DE ESTRATIFICACION (LEY 505 DE 1.999)	142,184,490.15
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	100,000,000.00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4002020	Espacio publico adecuado	100,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	91123	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos	100,000,000.00
2.3.2.02.02.009	BPIN		PITALITO TERRITORIO ORDENADO Y ACOGEDOR	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	260104	RB SGP LIBRE DESTINACION	100,000,000.00
2.3.2.02.02.009	AUX	262	Fondo de Contingencias	1,288,506,005.49
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración central	1,288,506,005.49
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	1,288,506,005.49
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	0	NO APLICA	1,288,506,005.49
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAM	0	NO APLICA	1,288,506,005.49
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	0	NO APLICA	1,288,506,005.49
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	0	NO APLICA	
2.3.2.02.02.009	BPIN	0	SIN PROYECTO	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	227,705,088.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1348	R.B. FONDO DE CONTINGENCIAS	1,060,800,917.49
2.3.2.02.02.009	AUX	265	Alumbrado Público	676,515,303.59
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	1	Administración Central	676,515,303.59
2.3.2.02.02.009	SECTOR	21	MINAS Y ENERGÍA	676,515,303.59
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	672,317,687.71
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAM	1900	Intersectorial Minas y Energía	672,317,687.71

2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Apoyo a la generación, transmisión, distribución, comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica: incluye las acciones relacionadas con determinar y generar la cadena de suministro del servicio público de energía eléctrica a los usuarios.	672,317,687.71
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	2102010	Redes de alumbrado público con mantenimiento	
2.3.2.02.02.009	BPIN	2021415510003	APOYO PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS COMPONENTE VITAL PARA UN TERRITORIO PRODUCTIVO PITALITO	
2.3.2.02.02.009	CPC	91132	Servicios de la administración pública relacionados con la energía y los combustibles	672,317,687.71
2.3.2.02.02.009	FUENTE	121002	R.B. ALUMBRADO PUBLICO	
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	
2.3.2.02.02.009	BPIN	2021415510003	APOYO PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS COMPONENTE VITAL PARA UN TERRITORIO PRODUCTIVO PITALITO	4,197,615.88
2.3.2.02.02.009	CPC	91132	Servicios de la administración pública relacionados con la energía y los combustibles	4,197,615.88
2.3.2.02.02.009	FUENTE	1333	R.B. FONDO ELECTRIFICACION RURAL	4,197,615.88
2.3.2.02.02.009	AUX	275	FORTALECIMIENTO SECRETARÍA GENERAL	422,800,000.00
2.3.2.02.02.009	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	422,800,000.00
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	252,800,000.00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4502009	Oficina para la atención y orientación ciudadana construida y dotada	252,800,000.00

2.3.2.02.02.009	CPC	45266	Unidades que ejecutan dos o más de las siguientes funciones: imprimir, escanear, fotocopiar, enviar fax	84,800,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	84,800,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	45230	Máquinas de procesamiento automático de datos, que contengan una caja y al menos una unidad central de proceso (CPU) y una unidad de entrada y de salida, estén combinados o no	156,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	156,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	4731401	Videoproyectores	12,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	12,000,000.00
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	170,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Gestión y desempeño institucional: incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental,	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	BPIN	2020415510066	GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ DE UN TERRITORIO QUE SE INTEGRA CON LA REGIÓN	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	83115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	260104	RB SGP LIBRE DESTINACION	90,000,000.00
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4599016	Sedes mantenidas	30,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	30,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	30,000,000.00

2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	4599011	Sedes adecuadas	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	3812201	Escritorios de madera	9,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	9,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	3811106	Sillas metálicas giratorias	6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	9,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	9,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	48244	Instrumentos y aparatos (excepto osciloscopios y oscilógrafos de rayos catódicos) para comunicaciones	1,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	1,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	45230	Máquinas de procesamiento automático de datos, que contengan una caja y al menos una unidad central de proceso (CPU) y una unidad de entrada y de salida, esten combinados o no	5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	4721101	Equipos radiotelefónicos de comunicaciones	17,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	17,000,000.00
2.3.2.02.02.009	CPC	4731301	Televisores	3,000,000.00
2.3.2.02.02.009	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	3,000,000.00
2.3.4			Transferencias de capital	848,338,714.78
2.3.4.02			Entidades del gobierno general	848,338,714.78
2.3.4.02.04	AUX	257	Transferencia ICRD	473,348,680.91
2.3.4.02.04	SECTOR	33	CULTURA	170,188,536.52
2.3.4.02.04	Unid. Ej.	1	Administración Central	170,188,536.52

2.3.4.02.04	Elem.Cons.	2	Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temas relacionados con procesos de planea	170,188,536.52
2.3.4.02.04	PRODUCTO	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	146,183,759.04
2.3.4.02.04	BPIN	2020415510067	NUESTRAS EXPRESIONES CULTURALES: TERRITORIO CON ENFOQUE DE CIUDAD REGIÓN	
2.3.4.02.04	FUENTE	1313	R.B. FONDO ESTAMPILLA PROCULTURA	146,183,759.04
2.3.4.02.04	FUENTE	1339	R.B. CONTRIBUC. PARAFISCALES- ESPECTACULOS PUBLICOS Y ARTES ESCENICAS (LEY 1493/2011)	2,803,227.73
2.3.4.02.04	FUENTE	260303	RB SGP CULTURA	21,201,549.75
2.3.4.02.04	SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	303,160,144.39
2.3.4.02.04	PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	227,790,318.23
2.3.4.02.04	SUBPROGRAMA	1604	Recreación y deporte	227,790,318.23
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	1	Infraestructura en parques recreativos y/o espacios lúdicos: incluye infraestructura municipal, que implica la construcción de escenarios adecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, procurando que en lo posible	227,790,318.23
2.3.4.02.04	PRODUCTO	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	

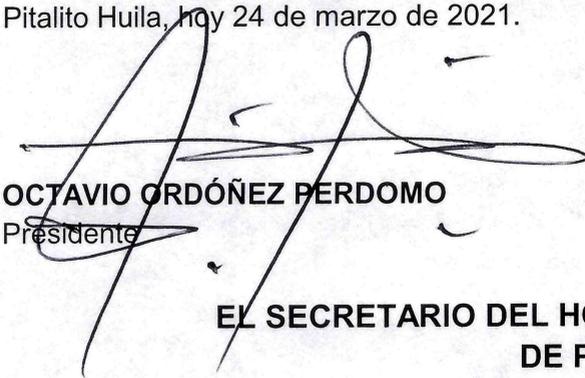
2.3.4.02.04	BPIN	2020415510072	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO RECREATIVO, DEPORTIVO Y FÍSICO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS INCLUSIVOS	
2.3.4.02.04	FUENTE	110120	R.B. TASA PRODEPORTE Y RECREACION ACUERDO 029 DE 2020	227,790,318.23
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	2	Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Involucra los procesos	75,369,826.16
2.3.4.02.04	PRODUCTO	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	75,369,826.16
2.3.4.02.04	BPIN	2020415510071	ESCENARIOS DEPORTIVOS	
2.3.4.02.04	FUENTE	1331	R.B. ESTAMPILLA PRODEPORTE	47,065,689.20
2.3.4.02.04	FUENTE	260203	RB SGP RECREACION Y DEPORTES	28,304,136.96
2.3.4.02.04	AUX	258	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	300,310,540.75
2.3.4.02.04	Unid. Ej.	1	Administración Central	300,310,540.75
2.3.4.02.04	CUIN	65	Universidad Surcolombiana	300,310,540.75
2.3.4.02.04	SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	300,310,540.75
2.3.4.02.04	PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	300,310,540.75
2.3.4.02.04	SUBPROGRAM	0	NO APLICA	
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	0	NO APLICA	
2.3.4.02.04	PRODUCTO	0	NO APLICA	
2.3.4.02.04	BPIN	0	SIN PROYECTO	
2.3.4.02.04	FUENTE	120801	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 80%	70,842,842.03
2.3.4.02.04	FUENTE	120802	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 20%	229,467,698.72

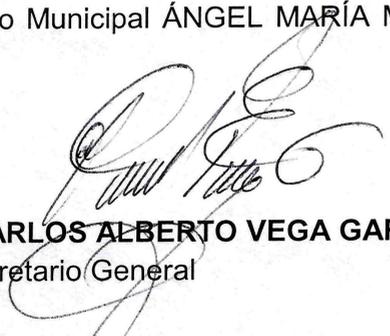
2.3.4.02.04	AUX	267	Transferencia Funcionamiento	ICRD	74,679,493.12
2.3.4.02.04	Unid. Ej.	1	Administración Central		74,679,493.12
2.3.4.02.04	CUIN	3563	"Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito"		74,679,493.12
2.3.4.02.04	SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACIÓN		74,679,493.12
2.3.4.02.04	PROGRAMA	0	NO APLICA		74,679,493.12
2.3.4.02.04	SUBPROGRAMA	0	NO APLICA		
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	0	NO APLICA		
2.3.4.02.04	PRODUCTO	0	NO APLICA		
2.3.4.02.04	BPIN	0	SIN PROYECTO		
2.3.4.02.04	FUENTE	110109	R.B. RECURSOS PROPIOS L.D		74,679,493.12

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 24 de marzo de 2021.


OCTAVIO ORDÓÑEZ PERDOMO
 Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
 Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 DE PITALITO HUILA**

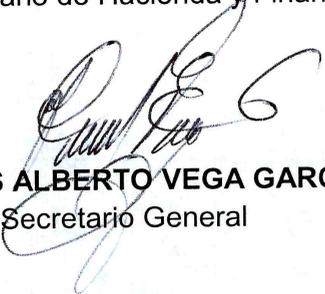
HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 17 de marzo de 2021.
 SEGUNDO DEBATE: 24 de marzo de 2021.
 COMISIÓN: SEGUNDA.
 PONENTE: Concejal GUILLERMO RODRÍGUEZ ROJAS.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
 Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal y el Doctor KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 25 de marzo de 2021.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Elizabeth I.

	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 26 de Marzo de 2021

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 004 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, UNAS FUENTES DE FINANCIACION Y SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO VIGENCIA 2021 CORRESPONDIENTE AL SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2020 ADMINISTRACION CENTRAL”**.

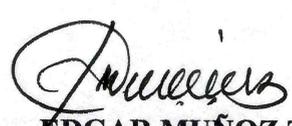

LUISA FERNANDA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva

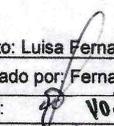
Pitalito Huila, 26 de Marzo de 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo No **004** en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval, Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Fernando Mañica Gaona	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: 	Firma: 
Nombre: Fernando Mañica Gaona	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

El presente documento tiene por objeto informar a los señores
SEÑORES RUBÉN OSUNA LLERAS DE JIMÉNEZ Y SE
UNA AMPLIA EN LA RESERVA DE RESERVAS
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
PERSONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

El presente documento tiene por objeto informar a los señores
SEÑORES RUBÉN OSUNA LLERAS DE JIMÉNEZ Y SE
UNA AMPLIA EN LA RESERVA DE RESERVAS
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE MÉXICO
PERSONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature and stamp]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ACUERDO No 004 DE 2021

https://alcaldiapitalito.gov.co/index.php/normatividad-vigencia/item/5637-acuerdo-no-004-de-2021

Contraste Diseño Fuente

Importante: Si no encuentra lo que busca, consulta el portal anterior

Región que Vive

INICIO PITALITO ATENCIÓN AL CIUDADANO TRÁMITES Y SERVICIOS TRANSPARENCIA

Está aquí: Inicio > Normatividad > Acuerdos > ACUERDO No 004 DE 2021

Lunes, 29 Marzo 2021 11:23

ACUERDO No 004 DE 2021

Escrito por Editor

tamaño de la fuente Imprimir Email

Valorar este artículo

@votos

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, UNAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO VIGENCIA 2021 CORRESPONDIENTE AL SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2020 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ver Acuerdo

Wrote 13 veces

Twitter Facebook Compartir Compartir

Publicado en Acuerdos

Más en esta categoría: ACUERDO No 003 DE 2021 ACUERDO No 005 DE 2021

volver arriba

09:02 p.m. 30/03/2021

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

ACUERDO No 004 DE 2021

https://portal-pitalito-huila.gov.co/normatividad/acuerdos-no-004-de-2021

GOV.CO

Aldía Municipal de Pitalito Huila

Inicia sesión

Buscar en la entidad

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Servicios de atención a la ciudadanía Participa Noticias Normatividad

Inicio > Normatividad

Acuerdos

Modificación: 2021/03/29 17:47:01 - Creación: 2021/03/29 17:47:01

ACUERDO No 004 DE 2021

Fecha de expedición: 2021/03/26 08:00:00

Compartir

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, UNAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO VIGENCIA 2021 CORRESPONDIENTE AL SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2020 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Archivos para descargar

acuerdo_0042021.pdf
18 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?

Si No

09:02 p.m. 30/03/2021

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION



ALL INFORMATION ON THIS PAGE IS UNCLASSIFIED

DATE 08/14/01 BY 60322 UCBAW/STP

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

ALL INFORMATION ON THIS PAGE IS UNCLASSIFIED

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR:

CERTIFICA:

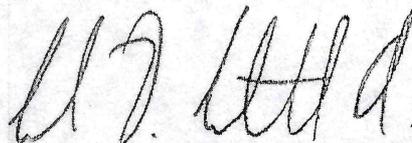
Que el Municipio PITALITO del Departamento HUILA, durante la vigencia fiscal de 2019 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de \$23.726.425 miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el 50,94% de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los veintiun (21) días del mes de julio de 2020.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.



CARLOS DAVID CASTILLO ARBELÁEZ
Contralor Delegado Para Economía y Finanzas Públicas

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA**

Dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 y 10 de la ley 617 de 2000 y de conformidad con el Decreto 4515 de 2007

CERTIFICA

Que el Municipio de Pitalito está dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 6 y 10 de la ley 617 de 2000, así mismo con base en la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2020 con corte a 31 de Diciembre, el Municipio de Pitalito, departamento del Huila, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal de 2020 a 31 Diciembre, ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) por la suma de VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$23.584.780,473,99) con el siguiente detalle del cálculo:

TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION A DICIEMBRE 31 DE 2020		
CONCEPTO		VALOR (\$)
TI.A.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	\$ 254,092,734.00
TI.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 4,653,582,286.50
TI.A.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 2,626,830,300.00
TI.A.1.3.1.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO URBANO VIGENCIA ACTUAL	\$ 4,198,139,604.17
TI.A.1.3.1.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO RURAL VIGENCIA ACTUAL	\$ 508,517,343.00
TI.A.1.3.2.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO URBANO VIGENCIA ANTERIORES	\$ 900,688,286.00
TI.A.1.3.2.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO RURAL VIGENCIA ANTERIORES	\$ 204,673,313.00
TI.A.1.40	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 767,027,362.00
TI.A.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	\$ 3,827,626,182.91
TI.A.1.5.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	\$ 277,937,580.00
TI.A.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	\$ 709,027,239.00
TI.A.1.6.2	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 51,845,193.00
TI.A.1.7	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ -
TI.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 20,143,666.00
TI.A.2.1.90	OTRAS TASAS (DESAGREGAR O ESPECIFICAR)	\$ 556,920,059.00
TI.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	\$ 618,416,211.00

Proyectó: Cristhian Sneider Avilez Muñoz

Revisado por:		Aprobado por:	
Firma:		Firma:	
Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ		Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ	
Cargo: Asesor Contable		Cargo: Secretario de Hacienda	

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/01/2019

TI.A.2.4.10	OTROS INGRESOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS	\$ 236,647,205.56
TI.A.2.6.1.1.1	SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	\$ 2,836,033,437.00
TI.A.2.6.1.2.1	DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 509,520,289.60
TI.A.2.6.1.6	TRANSFERENCIA SECTOR ELÉCTRICO (SOLO EL 10% AUTORIZADO PARA LIBRE DESTINACIÓN)	\$ 65,342,288.05
SUBTOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		\$ 23,823,010,579.79
(-) 1% ICLD PARA ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES		\$ 238,230,105.80
TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION BASE PARA EL CALCULO DE LEY 617 DE 2000		\$ 23,584,780,473.99

Que efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento del municipio ascendieron a TRECE MIL SEICIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$13.692.280.103,28).

Por lo tanto la relación Gastos de funcionamiento / ICLD equivale a 58%, cumpliendo con el límite legal (80%), con el siguiente detalle de cálculo:

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A DICIEMBRE 31 DE 2020	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO BASE PARA EL INDICADOR	\$ 13,692,280,103.28
- TRANSFERENCIAS AL CONCEJO	\$ 689,304,867.00
- TRANSFERENCIAS A LA PERSONERIA	\$ 236,961,969.00
- TRANSFERENCIAS A LA CONTRALORIA	\$ -
- SOBRETASA O PARTICIPACION AMBIENTAL	\$ 1,062,039,575.00
- DEFICIT CAUSADO CON ANTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	\$ -
- TRANSFERENCIA CUERPO DE BOMBEROS	\$ 295,873,915.00
- APORTES PARA SALUD DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS CATEGORIA 4, 5 Y 6 - LEY 1148 / 07)	\$ 21,740,400.00
- POLIZA DE SEGURO DE SALUD Y DE VIDA DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS CATEGORIA 4, 5 Y 6 - LEY 1148 / 07)	\$ 23,876,734.00
- AUXILIO DE TRANSPORTE DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS CATEGORIA 4, 5 Y 6 - LEY 1368 / 09)	\$ 12,262,866.00
- SGP EDUCACION CUOTA DE ADMINISTRACION (MUNICIPIOS CERTIFICADOS SOLO FUENTE SGP)	\$ 6,814,950,122.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 22,849,290,551.28
INDICADOR DE GF / ICLD	58%

Proyectó: Cristhian Sneider Avilez Muñoz	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ	Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Asesor Contable	Cargo: Secretario de Hacienda



COMUNICACIÓN OFICIAL

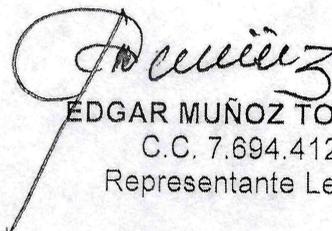
CÓDIGO: F-GD-01

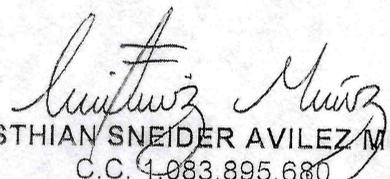
VERSIÓN: 03

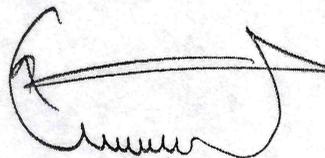
FECHA: 01/01/2019

Así mismo se realizaron transferencias a los organismos de control por valor de SEICIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOSIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$689.304.867) al Honorable Concejo Municipal y DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$236.961.969) a la Personería Municipal, dando cumplimiento a los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.

Expedido en Pitalito Huila, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

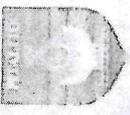

EDGAR MUÑOZ TORRES
C.C. 7.694.412
Representante Legal


CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ
C.C. 1.083.895.680
Contador Público
T.P. No. 233.351 – T


KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
C.C. 1.083.888.945
Secretario de Hacienda

Proyectó: Cristhian Sneider Avilez Muñoz

Revisado por:		Aprobado por:	
Firma:		Firma:	
Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ		Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ	
Cargo: Asesor Contable		Cargo: Secretario de Hacienda	



EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT 891.180.077 - 0

CERTIFICA:

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO
LEY 819 DE 2003
(Millones de pesos)

CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES	181,724	190,475	196,827	202,819	209,313	216,036	223,119	230,238	237,594	246,108	254,977
RECURSOS DE CAPITAL	15,102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,292	18,352	18,994	19,659	20,364	21,147	21,887	22,653	23,446	24,266	25,116
GASTOS DE INVERSION	176,561	170,475	172,841	177,459	184,103	191,002	198,089	205,442	213,069	220,968	229,155
SUPERAVIT/DEFICIT PRIMARIO	2,972	1,648	4,991	5,701	4,846	3,888	3,143	2,143	1,079	873	706
INDICADOR (superavit primario / Intereses) >= 100%	809.9%	660.6%	2457.7%	5129.4%	10241.3%	21600.1%	34924.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Millones de pesos											
Sanción de la Deuda por Intereses	367	249	203	111	47	18	9				

La presente certificación se expide en Pitalito - Huila, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.

KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
C.C. 1.083.888.945
Secretario de Hacienda

Proyectó: Cristhian Sneider Avilez Muñoz

Revisado por:	
Firma:	
Nombre:	CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ
Cargo:	Asesor Contable
Aprobado por:	
Firma:	
Nombre:	KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo:	Secretario de Hacienda







EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

CERTIFICA:

Que según lo establecido en la ley 358 de 1997 y sus decretos reglamentarios actualmente se está dando cumplimiento a las disposiciones allí contenidas, así mismo el Municipio de Pitalito se encuentra en semáforo verde puesto que tiene una relación Interés / Ahorro operacional menor a 40% y una relación Saldo de la deuda / Ingresos corrientes menor a 80%, de acuerdo con los indicadores que se presentan a continuación,

LEY 358 DE 1997		A DICIEMBRE 31 DE 2020
		Valores ejecutados en \$
CALCULO DEL AHORRO OPERACIONAL		
+	Ingresos tributarios	\$ 20,047,292,182.91
+	Ingresos no tributarios	\$ 767,027,362.00
+	Regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas	\$ -
+	Transferencias nacionales	\$ 4,641,967,896.61
+	Recursos del balance	\$ 4,311,239,778.42
+	Rendimientos financieros	\$ 72,957,053.61
=	Ingresos corrientes	\$ 29,840,484,273.55
-	Gastos de funcionamiento	\$ 13,692,280,103.28
-	Gastos de funcionamiento vigencia futura excepcional	\$ -
-	Transferencias pagadas	\$ 1,243,059,231.90
-	Inversión social (gastos de personal justicia, salud y educación)	\$ 2,392,593,153.00
=	Ahorro operacional	\$ 12,512,551,785.37
CALCULO DE LOS INTERESES PAGADOS Y CAUSADOS		
+	Intereses pagados de la vigencia fiscal	\$ 284,594,518.03
+	Intereses causados que deba pagarse dentro de la vigencia	\$ -
+	Intereses de la nueva operación de crédito	\$ -
=	Intereses causados y pagados durante la vigencia	\$ 284,594,518.03
CALCULO DEL SALDO DE LA DEUDA CON PROYECTO		
+	Saldo de la deuda vigencia anterior	\$ 8,132,554,369.00
+	Nuevos desembolsos recibidos	\$ 1,000,000,000.00
+	Desembolsos nueva deuda	\$ -
-	Amortización de la vigencia	\$ 2,339,044,319.00

Proyecto: Cristhian Sneider Avilez Muñoz

Revisado por

Firma

Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ

Cargo: Asesor Contable

Aprobado por

Firma

Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ

Cargo: Secretario de Hacienda



COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 01/01/2019

Amortización de la nueva deuda	\$	-
= Saldo de la deuda con proyecto	\$	6,793,510,050.00
SITUACIÓN		
Interés / Ahorro operacional		2%
Semáforo		VERDE
Saldo de la deuda / Ingresos corrientes		23%
Sostenibilidad de la deuda		22.77%

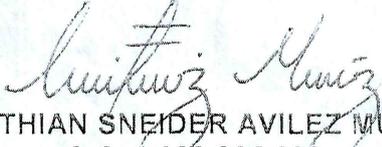
La presente certificación se ha basado en los datos tomados de las ejecuciones presupuestales con corte a 31 de Diciembre de 2020.

Expedida en Pitalito Huila a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).


EDGAR MUÑOZ TORRES

C.C. 7.694.412

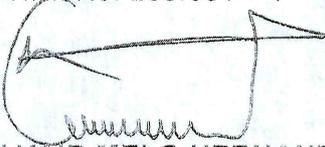
Representante Legal


CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ

C.C. 1.083.895.680

Contador Público

T.P. No. 233.351 - T


KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ

C.C. 1.083.888.945

Secretario de Hacienda

Proyecto: Cristhian Sneider Avilez Muñoz	Aprobado por: 
Revisado por: 	Firma: 
Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ	Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Asesor Contable	Cargo: Secretario de Hacienda



EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

CERTIFICA:

Que según lo establecido en la ley 358 de 1997 y sus decretos reglamentarios actualmente se está dando cumplimiento a las disposiciones allí contenidas, así mismo el Municipio de Pitalito se encuentra en semáforo verde puesto que tiene una relación Interés / Ahorro operacional menor a 40% y una relación Saldo de la deuda / Ingresos corrientes menor a 80%, de acuerdo con los indicadores que se presentan a continuación, teniendo en cuenta la proyección del nuevo endeudamiento que se va a adquirir:

LEY 358 DE 1997		A DICIEMBRE 31 DE 2020
		Valores ejecutados en \$
CALCULO DEL AHORRO OPERACIONAL		
+	Ingresos tributarios	\$ 20,047,292,182.91
+	Ingresos no tributarios	\$ 767,027,362.00
+	Regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas	\$ -
+	Transferencias nacionales	\$ 4,641,967,896.61
+	Recursos del balance	\$ 4,311,239,778.42
+	Rendimientos financieros	\$ 72,957,053.61
=	Ingresos corrientes	\$ 29,840,484,273.55
-	Gastos de funcionamiento	\$ 13,692,280,103.28
-	Gastos de funcionamiento vigencia futura excepcional	\$ -
-	Transferencias pagadas	\$ 1,243,059,231.90
-	Inversión social (gastos de personal justicia, salud y educación)	\$ 2,392,593,153.00
=	Ahorro operacional	\$ 12,512,551,785.37
CALCULO DE LOS INTERESES PAGADOS Y CAUSADOS		
+	Intereses pagados de la vigencia fiscal	\$ 284,594,518.03
+	Intereses causados que deba pagarse dentro de la vigencia	\$ -
+	Intereses de la nueva operación de crédito	\$ 101,700,000.00
=	Intereses causados y pagados durante la vigencia	\$ 386,294,518.03
CALCULO DEL SALDO DE LA DEUDA CON PROYECTO		
+	Saldo de la deuda vigencia anterior	\$ 8,132,554,369.00
+	Nuevos desembolsos recibidos	\$ 1,000,000,000.00

Proyectó: Cristhian Sneider Avilez Muñoz

Revisado por:

Firma:

Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ

Cargo: Asesor Contable

Aprobado por:

Firma:

Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ

Cargo: Secretario de Hacienda



COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 01/01/2019

+ Desembolsos nueva deuda	\$ 7,000,000,000.00
- Amortización de la vigencia	\$ 2,339,044,319.00
- Amortización de la nueva deuda	\$ -
= Saldo de la deuda con proyecto	\$ 13,793,510,050.00
SITUACIÓN	
Interes / Ahorro operacional	3%
Semáforo	VERDE
Saldo de la deuda / Ingresos corrientes	46%
Sostenibilidad de la deuda	46.22%

La presente certificación se ha basado en los datos tomados de las ejecuciones presupuestales con corte al 31 de Diciembre de 2020 y la proyección del nuevo endeudamiento.

Expedida en Pitalito Huila a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).


EDGAR MUÑOZ TORRES
 C.C. 7.694.412
 Representante Legal


CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ
 C.C. 1.083.895.680
 Contador Público
 T.P. No. 233.351 – T


KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
 C.C. 1.083.888.945
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Cristhian Sneider Avilez Muñoz	Aprobado por: 
Revisado por: 	Firma: 
Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ	Nombre: KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Asesor Contable	Cargo: Secretario de Hacienda



LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT.891.180.077-0

CERTIFICA:

La proyección para la amortización de la deuda pública a 31 de diciembre de 2020, incluida la proyección para la amortización de nuevo empréstito por el valor de \$ 7.000.000.000

No.	ENTIDAD FINANCIERA	Código de Crédito	Renta Pignorada	% Pignoración	FORMA DE PAGO	TASA INTERES	DESTINACION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	PAGOS 2021		TOTAL
									CAPITAL	INTERES	
1	INFHUILA	608505570	Sobretasa a la Gasolina	130%	Trimestral	DTF+1.7	Adquisición de Predios Viviendas VIP - Educacion sede Villa Fatima	1,500,000,000.00	750,000,000.00	75,496,798.00	825,496,798.00
2	BANCO AGRARIO	611516474	Sobretasa a la Gasolina	130%	Trimestral	DTF+1.80	Adquisición de Predios Aldea la Felicidad	749,934,431.00	249,978,144.00	44,841,004.00	294,819,148.00
3	BANCO BOGOTA	611517019	Sobretasa a la Gasolina	130%	Trimestral	IBR-0.80	Compra Maquinaria Pesada Mantenimiento Vias	2,731,075,619.00	780,693,024.00	61,251,729.00	841,944,753.00
4	BANCOLOMBIA	611517263	Industria y comercio Sobretasa a la gasolina	65%	Trimestral	IBR+2	Terminacion obras civiles velodromo	812,500,000.00	250,000,000.00	45,209,178.00	295,209,178.00
5	INFHUILA	608505964	Sobretasa a la Gasolina	140%	Trimestral	DTF+1.5	GESTION CATASTRAL	1,000,000,000.00	-	14,089,609.00	14,089,609.00
6	NUEVO CREDITO - FINDETER		Sobretasa a la Gasolina	140%	Trimestral	IBR+1.7		7,000,000,000.00	-	101,700,000.00	101,700,000.00
TOTALES								13,793,510,050.00	2,030,671,168.00	342,588,318.00	2,373,259,486.00

1. El credito del Infi Huila 608505570 termina en el mes de Diciembre de 2022.
2. El credito del Banco Agrario 611516474 termina en el mes de Diciembre de 2023.
3. El credito del Banco Bogotá 611517019 termina en el mes de Mayo de 2024
4. El credito del Bancolombia 611517263 termina en el mes de enero de 2024
5. El credito InfiHuila 608505964 termina en el mes de enero de 2026
6. La proyeccion del nuevo credito terminaria en enero de 2028





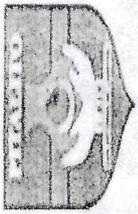
LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT. 891.180.077-0

CERTIFICA:

La proyección para la amortización de la deuda pública a 31 de diciembre de 2020, incluida la proyección para la amortización de nuevo empréstito por el valor de \$ 7.000.000.000

No.	ENTIDAD FINANCIERA	Código de Crédito	PAGOS 2022			PAGOS 2023			PROYECCION SALDO DEUDA A 31 DIC 2023
			CAPITAL	INTERES	TOTAL	CAPITAL	INTERES	TOTAL	
1	INFIHUILA	608505570	750,000,000.00	29,037,230.00	779,037,230.00	-	-	-	-
2	BANCO AGRARIO	611516474	249,978,143.00	27,758,718.00	277,736,861.00	249,978,144.00	10,676,430.00	260,654,574.00	-
3	BANCO BOGOTA	611517019	780,693,024.00	61,251,729.00	841,944,753.00	780,693,024.00	61,251,729.00	841,944,753.00	388,996,547.00
4	BANCOLOMBIA	611517263	187,500,000.00	20,638,973.00	208,138,973.00	250,000,000.00	13,759,315.00	263,759,315.00	62,500,000.00
5	INFIHUILA	608505964	62,500,000.00	8,845,274.00	71,345,274.00	250,000,000.00	24,342,625.00	274,342,625.00	562,500,000.00
6	NUEVO CREDITO FINDETER		187,500,000.00	32,280,438.00	219,780,438.00	-	186,450,000.00	186,450,000.00	70,000,000.00
			2,218,171,167.00	366,262,362.00	2,584,433,529.00	1,530,671,168.00	296,480,099.00	1,827,151,267.00	8,013,996,547.00





LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT.891.180.077-0

CERTIFICA:

La proyección para la amortización de la deuda pública a 31 de diciembre de 2020, incluida la proyección para la amortización de nuevo empréstito por el valor de \$ 7.000.000.000

No.	ENTIDAD FINANCIERA	Código de Crédito	PAGOS 2024			PAGOS 2025		
			CAPITAL	INTERES	TOTAL	CAPITAL	INTERES	TOTAL
1	INFIHUILA	608505570			-			-
2	BANCO AGRARIO	611516474			-			-
3	BANCO BOGOTA	611517019	390,346,512.00	61,251,729.00	451,598,241.00			-
4	BANCOLOMBIA	611517263	62,500,000.00	982,808.00	63,482,808.00			-
5	INFIHUILA	608505964	250,000,000.00	15,875,625.00	265,875,625.00	250,000,000.00	7,408,625.00	257,408,625.00
6	NUEVO CREDITO FINDETER		937,500,000.00	178,504,687.50	1,116,004,687.50	1,375,000,000.00	135,600,000.00	1,510,600,000.00
			1,640,346,512.00	256,614,849.50	1,896,961,361.50	1,625,000,000.00	143,008,625.00	1,768,008,625.00

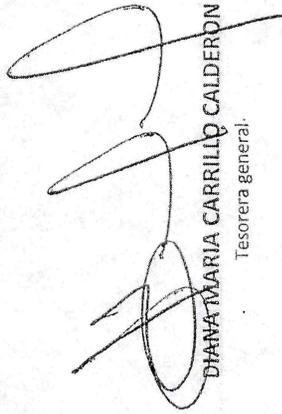


LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT.897.180.077-0

CERTIFICA:

La proyección para la amortización de la deuda pública a 31 de diciembre de 2020, incluida la proyección para la amortización de nuevo empréstito por el valor de \$ 7.000.000.000

No.	ENTIDAD FINANCIERA	Código de Crédito	PAGOS 2026		PAGOS 2027		PAGOS 2028		
			CAPITAL	INTERES	CAPITAL	INTERES	CAPITAL	INTERES	
1	INFIHUILA	608505570							
2	BANCO AGRARIO	611516474							
3	BANCO BOGOTA	611517019							
4	BANCOLOMBIA	611517263							
5	INFIHUILA	608505964	62,500,000.00	529,188.00	63,029,188.00				
6	NUEVO CREDITO FINDETER		1,375,000,000.00	88,987,500.00	1,463,987,500.00	1,375,000,000.00	42,375,000.00	437,500,000.00	3,707,812.50
			1,437,500,000.00	89,516,688.00	1,527,016,688.00	1,375,000,000.00	42,375,000.00	437,500,000.00	3,707,812.50


DIANA MARIA CARRILLO CALDERON
Tesorera general.



